



GOBIERNO DEL QUINDÍO



Institución Educativa Instituto Quimbaya

NIT 890.003.779-1 DANE 163594000397

APROBADO POR RESOLUCION 000283 DE NOVIEMBRE 2 DE 2000 COMO INSTITUCION EDUCATIVA
MEDIANTE DECRETO 000475 DE SEPTIEMBRE 30 DE 2002

ESTUDIOS PREVIOS

OBJETO: COMPRA DE ELEMENTOS DE ASEO PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INSTITUTO QUIMBAYA

FECHA: 3 de junio de 2026

1. DESCRIPCIÓN Y SUSTENTACIÓN DE LA NECESIDAD (JUSTIFICACIÓN)

De conformidad con el **Decreto Único Reglamentario 1075 de 2015** (Capítulo 6, Sección 3, el cual compiló el Decreto 4791 de 2008), los Fondos de Servicios Educativos (FSE) son cuentas contables creadas como un mecanismo de gestión presupuestal y de ejecución de recursos de los establecimientos educativos estatales para atender sus gastos de funcionamiento e inversión distintos a los de personal.

El artículo 2.3.1.6.3.11 de la norma ibídem, respecto a la **Utilización de los Recursos**, establece que estos podrán usarse en la "*Adquisición de bienes de consumo final que no son objeto de devolución, como papel y útiles de escritorio, elementos de aseo, cafetería, medicinas y materiales desechables de laboratorio, gas, carbón, o cualquier otro combustible necesario para el establecimiento educativo*", siempre que guarden estricta relación con el Proyecto Educativo Institucional (PEI).

Para garantizar el correcto funcionamiento, la salubridad y la higiene de las instalaciones de la **Institución Educativa Instituto Quimbaya**, se requiere la adquisición de materiales de limpieza y desinfección.

Para tal fin, se cuenta con la asignación presupuestal en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP) anexo a este estudio, y con lo planeado en el Plan Anual de Adquisiciones (PAA) para la presente vigencia. Los elementos objeto de este requerimiento se encuentran codificados bajo el rubro 2.1.2.02.01.003.3532399 **PRODUCTOS NCP PARA TOCADOR**.

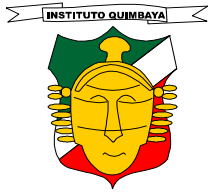
2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR

El objeto del presente proceso es la **Compra de elementos de aseo para la Institución Educativa Instituto Quimbaya**.

Objetivos Específicos:

- Garantizar las condiciones óptimas de higiene, salubridad y limpieza en la infraestructura de la Institución Educativa.

Km 1 vía a Alcalá Quimbaya Quindío insquimbaya@gmail.com telefax: 7521232



Institución Educativa Instituto Quimbaya

NIT 890.003.779-1 DANE 163594000397

APROBADO POR RESOLUCION 000283 DE NOVIEMBRE 2 DE 2000 COMO INSTITUCION EDUCATIVA
MEDIANTE DECRETO 000475 DE SEPTIEMBRE 30 DE 2002

- Cumplir con los objetivos misionales institucionales mediante entornos escolares seguros y adecuados.
- Asegurar el cumplimiento de las estrategias del Ministerio de Educación Nacional y la Secretaría de Educación Departamental en materia de bienestar escolar.

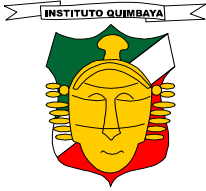
ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL OBJETO

CANT	DETALLE DEL ARTÍCULO
2	PACAS JABON EN POLVO DERSA X 40 LIBRAS
20	COLORO GRANULADO AL 70 % GRANULADO
30	ESCOBAS ZULIA CON CABO DE MADERA
30	TRAPEADORES DE LIBRA
5	CAJAS JABON REY (25 UN)
5	GALON AMBIENTADOR LAVANDA
8	GALON VINAGRE BLANCO * 3000
100	PAQUETES DE BOLSA 80X110 (10U)
2	DULCE ABRIGO 1 MTS
6	PACAS PAPEL HIGIÉNICO DISPENSADOR X4
20	LIMPIÓN MICROFIBRA 40*40
6	GALON JABON DE MANOS
6	BALDES 12 LITROS
16	PAQUETES DE BOLSA 65X90
6	ESCOBILLONES PARA BAÑO
4	CEPILLOS PARA PISO CON CABO EN MADERA
10	ATOMIZADORES X500GRS
18	RECOGEDORES CON CABO DE MADERA
1	CUÑETE DE LIMPIAVIDRIOS TAK TAK
20	PARES DE GANTES TALLA 8 Y 10
4	ESCOBILLON LIMPIATELARAÑAS CON CABO LARGO
2	CAJAS DE TAPABOCAS
4	EMBUDOS PLASTICO MEDIANO
10	CANECAS DE 30 LITROS CON TAPA

4. ELEMENTOS DESCRIPTIVOS DEL CONTRATO A CELEBRAR

- **PRECIO:** \$5.000.000 (Cinco millones de pesos M/CTE), todo costo incluido.
- **IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL:** Rubro 2.1.2.02.01.003.3532399 - Productos n.c.p. para tocador.
- **PLAZO DE EJECUCIÓN:** Tres (3) días calendario, contados a partir del 9 de junio de 2026 hasta el 11 de junio de 2026.

Km 1 vía a Alcalá Quimbaya Quindío insquimbaya@gmail.com telefax: 7521232



Institución Educativa Instituto Quimbaya

NIT 890.003.779-1 DANE 163594000397

APROBADO POR RESOLUCION 000283 DE NOVIEMBRE 2 DE 2000 COMO INSTITUCION EDUCATIVA
MEDIANTE DECRETO 000475 DE SEPTIEMBRE 30 DE 2002

- **FORMA DE PAGO:** Se realizará un (1) pago único posterior a la entrega de los bienes a entera satisfacción, previo recibo y certificación expedida por el supervisor del contrato.
- **LUGAR DE EJECUCIÓN:** Instalaciones de la Institución Educativa Instituto Quimbaya.
- **OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:** Realizar la entrega total, oportuna y a satisfacción de los elementos de aseo requeridos, garantizando la calidad de los productos de acuerdo con las especificaciones técnicas solicitadas.

5. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SUSTENTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

El valor estimado del contrato se ubica dentro de los rangos de contratación de la Institución Educativa definidos en su **Manual Interno de Contratación** para la modalidad de contratación directa o de menor cuantía (hasta 20 SMMLV).

El proceso se fundamenta en los principios de transparencia, economía y responsabilidad de la función administrativa, regulados por el **Decreto Único Reglamentario 1075 de 2015** (Artículos 2.3.1.6.3.2 al 2.3.1.6.3.20 sobre Fondos de Servicios Educativos). La selección se orientará a la obtención de la oferta más favorable para los intereses de la institución educativa.

6. REQUERIMIENTOS DE PERSONAL Y LOGÍSTICA

- Será responsabilidad exclusiva del contratista el transporte, descargue y entrega de los bienes en las dependencias que señale la Institución Educativa.
- El contratista actuará con total autonomía técnica y administrativa, asumiendo los costos de transporte y personal a su cargo.
- La institución educativa no adquiere ningún vínculo laboral, civil o solidario con el personal que el contratista emplee para la distribución o entrega de los insumos.

7. ANÁLISIS DE RIESGOS Y COBERTURA EXIGIBLE

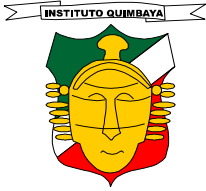
En cumplimiento de la normativa de contratación pública (Ley 1150 de 2007), el contratista asumirá por su cuenta y riesgo los imprevistos tanto económicos como logísticos que se presenten en la ejecución del suministro.

Descripción de Garantías (Si aplica):

De acuerdo con lo establecido en el Manual de Contratación de la entidad, y en caso de ser requerido en la minuta contractual, el contratista constituirá una **Garantía Única** con las siguientes coberturas:

1. **Cumplimiento:** Por una cuantía equivalente al quince por ciento (15%) del valor total del contrato, con una vigencia igual al término de duración del mismo y cuatro (4) meses más.

Km 1 vía a Alcalá Quimbaya Quindío insquimbaya@gmail.com telefax: 7521232



Institución Educativa Instituto Quimbaya

NIT 890.003.779-1 DANE 163594000397
APROBADO POR RESOLUCION 000283 DE NOVIEMBRE 2 DE 2000 COMO INSTITUCION EDUCATIVA
MEDIANTE DECRETO 000475 DE SEPTIEMBRE 30 DE 2002

2. **Calidad de los Bienes:** Por una cuantía equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, con una vigencia igual al término de duración del mismo y cuatro (4) meses más.

8. CRITERIOS DE SELECCIÓN

La oferta seleccionada será aquella que cumpla a cabalidad con la totalidad de los requisitos técnicos, jurídicos y financieros exigidos, demostrando ser la propuesta más favorable en términos de calidad, precio y cumplimiento de conformidad con las reglas del Manual Interno de Contratación y las directrices del Decreto 1075 de 2015.

Atentamente

Mg. *Josee Hector Hincapié Ocampo*
Rector